

	MANUAL	CÓDIGO: MA-EFR-DEP-GAI-001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 1
	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA	FECHA: 24/Jul/2026

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la implementación, mantenimiento, seguimiento, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa Férrea Regional S.A.S., orientado al fortalecimiento del desempeño ambiental institucional, la gestión sostenible de los recursos, la promoción de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad de la empresa, los requisitos legales y estratégicos aplicables.

2. ALCANCE

El Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa Férrea Regional S.A.S. aplica a todas las actividades administrativas, operativas y de apoyo desarrolladas en las instalaciones de la Entidad, así como a los servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, proveedores y demás partes interesadas que, en el desarrollo de sus actividades, puedan generar o influir en los aspectos ambientales asociados al funcionamiento institucional.

El Sistema comprende la gestión de los aspectos ambientales derivados del consumo de recursos naturales, la generación de residuos, las compras sostenibles, la educación ambiental y demás actividades relacionadas con el desempeño ambiental institucional.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

El régimen legal aplicable al sector infraestructura respecto a las temáticas asociadas a la sostenibilidad está relacionado con las obras o actividades que están sujetas a instrumentos de control y manejo socioambiental, de conformidad con lo establecido en:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA.
- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 2184 de 2019, por la cual se establece el código de colores para la separación de residuos en la fuente.
- Ley 2232 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas para la reducción gradual de plásticos de un solo uso.
- Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en los aspectos relacionados con sostenibilidad ambiental.
- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Estrategia Nacional de Economía Circular.
- Guía de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015 - Sistemas de Gestión Ambiental.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Política de Sostenibilidad de la Empresa Férrea Regional S.A.S.
- Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.
- Procedimiento para la Identificación, Acceso y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos.
- Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales Ambientales.

Y otras leyes, decretos, resoluciones, circulares, las cuales se encuentran relacionadas en la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y normograma de la Entidad.

4. RESPONSABILIDADES

ALTA GERENCIA

- Liderar y promover la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
- Aprobar la Política de Sostenibilidad Ambiental y los objetivos ambientales de la Entidad.
- Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental.
- Promover la integración de la gestión ambiental en los procesos institucionales.
- Realizar seguimiento al desempeño ambiental de la Entidad y apoyar la adopción de acciones de mejora.

SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD, INTEGRACIÓN Y ENTORNO

- Liderar la implementación, mantenimiento, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
- Formular y actualizar los documentos, programas, planes e instrumentos asociados a la gestión ambiental institucional.
- Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades de la Entidad.
- Identificar, actualizar y realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables.
- Diseñar y ejecutar estrategias de educación, sensibilización y cultura ambiental.
- Realizar seguimiento a los indicadores ambientales y presentar los resultados a la Alta Dirección.
- Coordinar la implementación de acciones de mejora relacionadas con el desempeño ambiental institucional.
- Identificar, analizar, actualizar y evaluar los requisitos legales ambientales y demás obligaciones aplicables a la Entidad.
- Promover la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Apoyar la asignación de recursos requeridos para la implementación de las actividades ambientales institucionales.
- Promover la incorporación de criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios, cuando aplique.
- Apoyar la gestión de los recursos físicos necesarios para la ejecución de los programas ambientales.
- Facilitar la disponibilidad de información relacionada con consumos de servicios públicos y demás datos requeridos para el seguimiento ambiental.

EQUIPO DEL PROCESO DE GESTIÓN TALENTO HUMANO

- Facilitar la participación de los colaboradores en las actividades de capacitación, sensibilización y educación ambiental.
- Apoyar la incorporación de criterios de cultura ambiental en los procesos de inducción y reinducción institucional.

LÍDERES DE PROCESO

- Promover el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental dentro de sus procesos.
- Apoyar la implementación de los programas y actividades ambientales institucionales.
- Identificar oportunidades de mejora relacionadas con la gestión ambiental en sus áreas de responsabilidad.
- Suministrar la información requerida para el seguimiento de indicadores y cumplimiento de objetivos ambientales.

COLABORADORES, CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Cumplir los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental.
- Hacer uso eficiente de los recursos naturales y de los bienes suministrados por la Entidad.
- Realizar una adecuada separación de residuos en la fuente.
- Participar en las actividades de capacitación y sensibilización ambiental programadas por la Entidad.
- Informar oportunamente situaciones que puedan afectar el desempeño ambiental institucional.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **ASPECTO AMBIENTAL:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- **IMPACTO AMBIENTAL:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **DESEMPEÑO AMBIENTAL:** Resultados medibles de la gestión realizada sobre los aspectos ambientales de una organización.
- **ECONOMÍA CIRCULAR:** Modelo de producción y consumo que promueve la reducción, reutilización, reciclaje y aprovechamiento de materiales y recursos para disminuir la generación de residuos.
- **GESTIÓN AMBIENTAL:** Conjunto de acciones, mecanismos y estrategias orientadas a prevenir, controlar, mitigar y mejorar los impactos ambientales derivados de las actividades de una organización.
- **HUELLA DE CARBONO:** Medida de la totalidad de emisiones de gases de efecto invernadero generadas directa o indirectamente por una organización, actividad o servicio.
- **INDICADOR AMBIENTAL:** Variable cuantitativa o cualitativa utilizada para evaluar el desempeño ambiental y el cumplimiento de objetivos, metas o programas ambientales.

- **MEJORA CONTINUA:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño ambiental y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental.
- **PARTE INTERESADA:** Persona, grupo u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse afectada por una decisión o actividad de la organización.
- **PROGRAMA AMBIENTAL:** Conjunto de actividades planificadas orientadas al cumplimiento de objetivos y metas ambientales.
- **RESIDUO APROVECHABLE:** Residuo que puede ser recuperado y reincorporado a procesos productivos mediante reutilización, reciclaje o aprovechamiento.
- **RESIDUO NO APROVECHABLE:** Residuo que no tiene potencial de aprovechamiento y requiere disposición final.
- **REQUISITO LEGAL:** Obligación establecida mediante leyes, decretos, resoluciones u otras disposiciones normativas aplicables a la organización.
- **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA):** Parte del sistema de gestión utilizada para gestionar aspectos ambientales, cumplir requisitos legales y abordar riesgos y oportunidades ambientales.
- **USO EFICIENTE DE RECURSOS:** Conjunto de acciones orientadas a optimizar el consumo de agua, energía, papel y demás recursos utilizados por la organización.

5.1. ABREVIATURAS

DAF: Dirección Administrativa y Financiera

DT: Dirección Técnica.

SISE: Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno

EAN: Estructura de Alto Nivel

EIAS: Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales.

EPC: Engineering, Procurement and Construction - ingeniería, adquisiciones y construcción

GA: Gestión ambiental

GS: Gestión social

IFC: International Finance Corporation - Corporación Financiera Internacional

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

PQRSDF: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones.

PHVA: Planeación, Ejecución, Verificación y Acción

RRHH: Administración de recursos humanos

SG: Sistema de Gestión

SGAS: Sistema de Gestión Ambiental y Social

SGC: Sistema de Gestión de Calidad

6. CONDICIONES DE OPERACIÓN

6.1. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO

La Empresa Férrea Regional S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza pública, encargada de la gestión, organización, planeación, estructuración y seguimiento de proyectos de transporte e infraestructura de movilidad regional en el Departamento de Cundinamarca.

Para el cumplimiento de su objeto institucional, la Empresa desarrolla procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, que permiten la articulación de actividades administrativas, técnicas, financieras, jurídicas y de planeación requeridas para el funcionamiento de la Entidad y el desarrollo de sus funciones.

En el ejercicio de sus actividades institucionales, la Empresa genera aspectos ambientales asociados principalmente al consumo de agua, energía, papel y otros insumos de oficina, así como a la generación de residuos derivados de sus actividades administrativas.

La Empresa reconoce la importancia de incorporar criterios de sostenibilidad en su gestión institucional, promoviendo el uso eficiente de los recursos, la gestión integral de residuos, la economía circular, la educación ambiental y el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables, con el propósito de fortalecer continuamente su desempeño ambiental.

Para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, la Empresa identifica y analiza periódicamente las cuestiones internas y externas que pueden influir en el logro de los objetivos ambientales y en el cumplimiento de los requisitos legales y demás compromisos aplicables.

Las principales cuestiones internas y externas identificadas por la Entidad son las siguientes:

Cuestiones Internas	Cuestiones Externas
Nivel gerencial y directivo comprometido.	Cambios en la normatividad ambiental y demás requisitos legales aplicables.
Equipo de trabajo conformado por especialistas en el área con amplia experiencia.	Eventos climáticos extremos o desastres de origen natural y/o de origen antrópico.
Estrategia fundamentada en proyectos de transporte sostenibles.	Requerimientos de las autoridades ambientales, organismos de control y demás entidades competentes.
Construcción de lineamientos de sostenibilidad para la estructuración de proyectos.	Eventos climáticos extremos o desastres de origen natural y/o de origen antrópico.
Toma de decisiones orientada a la gestión del riesgo	A través de los Sistemas de Información Geográfica generar estrategias para la supervisión de los proyectos.
Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno comprometida con la gestión ambiental y social de los proyectos y de la entidad.	Utilizar la Inteligencia Artificial como apoyo para el análisis y emisión de conceptos en relación con la ejecución y apoyo a la supervisión de los proyectos.

6.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

La Empresa Férrea Regional S.A.S. identifica las partes interesadas pertinentes para el Sistema de Gestión Ambiental y determina sus necesidades y expectativas, con el fin de fortalecer el desempeño ambiental institucional y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y demás compromisos aplicables.

Las principales partes interesadas identificadas son:

Parte interesada	Necesidades y expectativas
Tomadores de decisiones: Junta Directiva Accionistas Directivos	Cumplimiento legal, desempeño ambiental y mejora continua
Personal: Trabajadores Oficiales y servidores públicos de la EFR Contratistas de prestación de servicios	Participación, sensibilización y apropiación de buenas prácticas ambientales. Cumplimiento de las disposiciones ambientales establecidas para el uso de las instalaciones
Proveedores: Concesionario Contratistas de obra Interventorías Bancos financiadores de proyectos Fiduciarias administradoras de recursos de los proyectos Otros proveedores de bienes y servicios	Lineamientos y requisitos ambientales claros para la prestación de bienes y servicios
Entes de control: Procuraduría General de la Nación Fiscalía General de la Nación Contraloría de Cundinamarca, Contraloría General de la República	Cumplimiento de la normatividad ambiental y atención oportuna a requerimientos
Comunidad: Concejos municipales Habitantes de áreas de influencia de los proyectos Juntas de Acción Comunal Veedurías Personerías municipales	Gestión institucional responsable y compromiso con la sostenibilidad ambiental
Aliados: Universidades Alamys	Establecer convenios de colaboración Abrir espacios de innovación y gestión del conocimiento

CONDICIONES DE OPERACIÓN

Política de Sostenibilidad

La Empresa Férrea Regional S.A.S. adopta la Política de Sostenibilidad como marco orientador para la gestión ambiental institucional y el desarrollo de sus actividades.

A través de esta política, la Entidad establece su compromiso con la sostenibilidad, el uso eficiente de los recursos, la gestión integral de residuos, la economía circular, el fortalecimiento institucional, la educación ambiental y el

cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

La Política de Sostenibilidad constituye el marco de referencia para la definición de los objetivos, programas, metas e indicadores del Sistema de Gestión Ambiental y orienta las acciones encaminadas al mejoramiento continuo del desempeño ambiental institucional.

La Alta Dirección, con el apoyo de la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno, garantiza la divulgación, implementación y mantenimiento de la Política de Sostenibilidad, promoviendo su apropiación por parte de los colaboradores, contratistas y demás partes interesadas pertinentes.

La Política de Sostenibilidad se encuentra documentada en PO-EFR-DEP-GAI-001 "Política de Sostenibilidad", o aquel que lo modifique o sustituya.

Planificación Ambiental

La Empresa Férrea Regional S.A.S. planifica la gestión ambiental institucional con el propósito de asegurar el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, los objetivos ambientales, los requisitos legales aplicables y la mejora continua de su desempeño ambiental.

La planificación ambiental se desarrolla considerando el contexto de la organización, las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los aspectos e impactos ambientales identificados, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades asociados a la gestión ambiental institucional.

Para la ejecución de la gestión ambiental, la Entidad define objetivos, metas, indicadores, programas y actividades orientadas al uso eficiente de los recursos, la gestión integral de residuos, la promoción de la economía circular, la educación ambiental y el fortalecimiento de la cultura de sostenibilidad.

La planificación ambiental es revisada periódicamente con el fin de verificar su pertinencia, eficacia y alineación con los lineamientos estratégicos de la Entidad, promoviendo la adopción de acciones de mejora cuando sea necesario.

Como herramientas de planificación ambiental, la Empresa podrá implementar programas, planes de trabajo, indicadores de gestión, matrices de aspectos e impactos ambientales, matrices de requisitos legales ambientales y demás instrumentos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Aspectos e Impactos Ambientales

La Empresa Férrea Regional S.A.S. identifica, evalúa y actualiza periódicamente los aspectos e impactos ambientales asociados a sus actividades, productos y servicios, con el fin de determinar aquellos que puedan generar efectos sobre el medio ambiente y establecer las medidas de control correspondientes.

La identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales se realiza considerando las actividades desarrolladas por la Entidad, las condiciones normales de operación, las situaciones anormales y las posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el desarrollo de sus actividades.

La evaluación de los aspectos e impactos ambientales permite establecer prioridades de gestión, definir controles operacionales, formular acciones de mejora y orientar la planificación ambiental institucional.

La identificación, valoración y actualización de los aspectos e impactos ambientales se realiza conforme a la metodología definida por la Entidad y se documenta en la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales vigente.

Los resultados de la evaluación constituyen un insumo para la definición de objetivos, programas, indicadores y demás instrumentos de gestión ambiental implementados por la Empresa.

Requisitos Legales Ambientales

La Empresa Férrea Regional S.A.S. identifica, mantiene actualizados y evalúa periódicamente los requisitos legales ambientales y demás obligaciones aplicables a sus actividades institucionales, con el fin de asegurar su cumplimiento y fortalecer el desempeño ambiental de la Entidad.

La identificación de los requisitos legales considera la normatividad nacional, regional y local aplicable, así como otros compromisos voluntarios, políticas institucionales, lineamientos sectoriales y demás disposiciones que la Empresa determine adoptar en materia ambiental.

La Subdirección de Sostenibilidad, Integración y Entorno, en articulación con las dependencias competentes, realiza el seguimiento a los cambios normativos que puedan afectar la gestión ambiental institucional y promueve la implementación de las acciones necesarias para asegurar su cumplimiento.

La información relacionada con los requisitos legales ambientales aplicables, su estado de cumplimiento y las acciones de seguimiento correspondientes se consolida y administra mediante la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales Ambientales vigente.

Objetivos Ambientales

La Empresa Férrea Regional S.A.S., en concordancia con su Política de Sostenibilidad y los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental, establece los siguientes objetivos ambientales:

- a. Promover la gestión integral de los residuos generados por la Entidad mediante la adecuada separación en la fuente, aprovechamiento y disposición final, de conformidad con la normatividad vigente.
- b. Fomentar el uso eficiente y ahorro del agua mediante la implementación de medidas orientadas al consumo responsable del recurso hídrico en el desarrollo de las actividades institucionales.
- c. Promover el uso racional de los recursos energéticos mediante la adopción de buenas prácticas que contribuyan a la optimización del consumo de energía en la Entidad.
- d. Fortalecer la cultura y el desempeño ambiental institucional a través de actividades de sensibilización, capacitación y divulgación que promuevan la apropiación de buenas prácticas ambientales por parte de los colaboradores.
- e. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables y promover la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

El cumplimiento de estos objetivos se desarrollará mediante la implementación de los programas de manejo ambiental, las actividades de educación ambiental, los mecanismos de seguimiento establecidos por la Entidad y las acciones de mejora definidas en el marco del Sistema de Gestión Ambiental.

Programas Ambientales

La Empresa Férrea Regional S.A.S. implementa programas de manejo ambiental orientados a gestionar los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de sus actividades institucionales, en concordancia con la Política de Sostenibilidad, los objetivos ambientales, los requisitos legales aplicables y los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental.

Los programas de manejo ambiental constituyen instrumentos de planificación y gestión mediante los cuales se establecen actividades, responsables, metas e indicadores para el fortalecimiento del desempeño ambiental institucional.

La Entidad cuenta con los siguientes programas de manejo ambiental:

- Programa de Manejo Ambiental Gestión Integral de Residuos (PG-EFR-DEP-GAI-001)

Orientado a promover la adecuada gestión de los residuos generados por la Entidad mediante acciones de separación en la fuente, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

- Programa de Manejo Ambiental Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PG-EFR-DEP-GAI-002)

Orientado a fomentar el uso eficiente del recurso hídrico mediante la implementación de medidas de control, seguimiento y sensibilización que contribuyan a optimizar su consumo en las actividades desarrolladas por la Entidad.

- Programa de Manejo Ambiental Uso Racional de Recursos Energéticos (PG-EFR-DEP-GAI-003)

Orientado a promover el uso racional y eficiente de la energía mediante la implementación de buenas prácticas y acciones de seguimiento que contribuyan a la optimización del consumo energético institucional.

Los programas de manejo ambiental serán objeto de seguimiento y evaluación periódica, con el fin de verificar su cumplimiento, medir su efectividad e identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Competencia, Formación y Toma de Conciencia

La Empresa Férrea Regional S.A.S. promueve el fortalecimiento de las competencias, conocimientos y habilidades de los colaboradores en materia ambiental, con el propósito de fomentar una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental.

La Entidad desarrolla actividades de formación, capacitación, sensibilización y divulgación ambiental dirigidas a servidores públicos, trabajadores, contratistas y demás partes interesadas pertinentes, con el fin de fortalecer la apropiación de buenas prácticas ambientales y contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales institucionales.

Las actividades de educación y sensibilización ambiental se ejecutan a través del Programa de Educación Ambiental - PREAD y demás estrategias definidas por la Entidad, las cuales podrán incluir jornadas de capacitación, campañas de sensibilización, actividades de divulgación, conmemoración de fechas ambientales y otras acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional.

Las acciones de formación y sensibilización ambiental se planifican y ejecutan de acuerdo con las necesidades identificadas por la Entidad, considerando los aspectos e impactos ambientales asociados a sus actividades, los requisitos legales aplicables y los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.

La Empresa promueve la toma de conciencia de los colaboradores frente a:

- La Política de Sostenibilidad de la Entidad.
- Los objetivos y programas ambientales institucionales.
- Los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas por la Entidad.
- La importancia del uso eficiente de los recursos naturales.
- La adecuada gestión de los residuos generados.
- El cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables.
- La contribución individual al mejoramiento del desempeño ambiental institucional.

Comunicación

La Empresa Férrea Regional S.A.S. establece mecanismos de comunicación interna y externa que permiten divulgar, socializar y promover la gestión ambiental institucional, con el fin de fortalecer la participación de los colaboradores y garantizar el acceso a la información ambiental pertinente.

La comunicación ambiental constituye una herramienta fundamental para la apropiación de la Política de Sostenibilidad, los objetivos ambientales, los programas de manejo ambiental y demás lineamientos asociados al Sistema de Gestión Ambiental.

La Entidad podrá utilizar los medios y canales institucionales disponibles para la divulgación de información ambiental, incluyendo campañas de sensibilización, jornadas de capacitación, publicaciones institucionales, medios digitales, reuniones de trabajo y demás mecanismos que se consideren pertinentes.

La comunicación interna estará orientada a promover el conocimiento y cumplimiento de los lineamientos ambientales por parte de los colaboradores y contratistas, así como a divulgar los resultados, avances y buenas prácticas relacionadas con la gestión ambiental institucional.

La comunicación externa se realizará cuando sea requerida por la normatividad aplicable, por las partes interesadas o por las necesidades institucionales, garantizando la disponibilidad y confiabilidad de la información suministrada.

La Subdirección de Sostenibilidad, Integración y Entorno, en articulación con las dependencias competentes, promoverá la divulgación de la información relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental y realizará seguimiento a las acciones de comunicación ambiental implementadas por la Entidad.

Control de la Información Documentada

La Empresa Férrea Regional S.A.S. asegura el control de la información documentada requerida para la implementación, mantenimiento, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, garantizando su disponibilidad, integridad, actualización y conservación.

La información documentada del Sistema de Gestión Ambiental comprende, entre otros, políticas, manuales, procedimientos, programas, matrices, planes, indicadores, informes, registros y demás documentos necesarios para la adecuada gestión ambiental institucional.

La creación, actualización, revisión, aprobación, distribución, almacenamiento, conservación y disposición de la información documentada se realizará de conformidad con los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y los instrumentos de gestión documental adoptados por la Entidad.

La información documentada deberá mantenerse disponible para los colaboradores que la requieran en el desarrollo de sus funciones y protegerse frente a pérdidas, alteraciones no autorizadas o usos indebidos.

Seguimiento y Evaluación

La Empresa Férrea Regional S.A.S. realiza el seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Ambiental con el fin de verificar su desempeño, identificar oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables, la Política de Sostenibilidad y los lineamientos establecidos por la Entidad.

El seguimiento y evaluación se desarrolla mediante la recopilación, análisis y verificación de información relacionada con la ejecución de los programas de manejo ambiental, el cumplimiento de los objetivos ambientales, el comportamiento de los indicadores ambientales y las demás actividades implementadas en el marco del Sistema de Gestión Ambiental.

Para la evaluación del desempeño ambiental, la Entidad podrá emplear, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Seguimiento a los indicadores ambientales institucionales.
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Seguimiento a la ejecución de los programas de manejo ambiental.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables.
- Seguimiento a los planes de acción y acciones de mejora.
- Auditorías internas realizadas en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

Los resultados del seguimiento y evaluación constituyen una herramienta para la toma de decisiones y la identificación de acciones orientadas al fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

La información generada como resultado de las actividades de seguimiento y evaluación será conservada de conformidad con los lineamientos institucionales de gestión documental y control de registros establecidos por la Entidad.

Mejora Continua

La Empresa Férrea Regional S.A.S. promueve la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental con el fin de fortalecer su desempeño ambiental, aumentar la eficacia de los controles implementados y contribuir al cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, los objetivos ambientales y los requisitos legales aplicables.

La mejora continua se fundamenta en los resultados obtenidos a través de las actividades de seguimiento y evaluación, el análisis de indicadores ambientales, la verificación del cumplimiento legal, las auditorías internas, la identificación de oportunidades de mejora y demás mecanismos implementados por la Entidad.

Cuando se identifiquen desviaciones, incumplimientos, debilidades o situaciones susceptibles de mejora, la Entidad definirá e implementará las acciones correspondientes para eliminar sus causas, prevenir su recurrencia y fortalecer el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental.

Las acciones de mejora serán objeto de seguimiento para verificar su implementación y efectividad, promoviendo la actualización de los instrumentos, procedimientos, programas y demás herramientas de gestión ambiental cuando sea necesario.

La mejora continua constituye un principio transversal del Sistema de Gestión Ambiental y orienta la toma de decisiones encaminadas al fortalecimiento de la gestión ambiental institucional y al cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad adoptados por la Empresa.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	24/Jul/2026	Creación del documento. Documento que reemplaza al código MA-EFR-GSA-001, versión 3, del proceso Gestión Social Ambiental, debido a la actualización del mapa de procesos, la estructura documental y la codificación del Sistema de Gestión. Conforme a lo establecido en el Acuerdo 025, se ajusta a los requerimientos del procedimiento de información documentada y se quita lo que tiene q ver con los proyectos.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Laura Tatiana Guzman Gutierrez Cargo: Profesional Universitario 3 - Grado 2 SISE Fecha: 24/Jul/2026	Nombre: Deiryn Edith Reyes Medellín Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeción institucional Fecha: 28/Jul/2026	Nombre: Jorge Alberto Perea Baena Cargo: Subdirector de Integración Sostenibilidad y Entorno Fecha: 28/Jul/2026